



## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

El artículo 23 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Pues bien, tras la Resolución de 11/09/2024, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se nombró personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad (DOCM nº 180 de 17/09/2024), y a la vista del Informe de la Dirección del Centro CEIP “La Constitución”, sito en Illescas, sobre la incorporación de personal con discapacidad, en el que pone manifiesto la necesidad de personal de apoyo que permita garantizar la atención necesaria a esta persona que ha resultado adjudicataria del citado proceso así como mejorar la calidad de la prestación de servicios de forma eficiente, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital la



modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario consistente en la creación de una plaza adicional en el puesto con código 10614, con las características siguientes:

Denominación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nivel: 14

Complemento específico: 6.501,12 €

Tipo de jornada: JORNADA ORDINARIA

Grupo: D (C2)

Consejería. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Centro de Trabajo: CEIP LA CONSTITUCION

Localidad: ILLESCAS

Provincia TOLEDO

Forma de provisión: CONCURSO

Toledo, a fecha de firma digital

LA SECRETARIA GENERAL

